

Coordinadora: de Comités de Empresa y Delegados de Personal. Zardoya, Otis y A.E.S.A. de (Andalucía)

Esta Coordinadora posee conocimiento de la ansiosa situación que afecta al operario, Don: Alberto Casarmeiro Carmona, de la Oficina de Servicio de Melilla. Durante el periodo de información del Actual Convenio Colectivo, este operario transmitió a los miembros de la P.S. de la Mesa de Negociación que se encontraban en esos menesteres por Melilla, el haber notificado numerosamente en su centro de trabajo y por consecuente a la Dirección de Zona, su necesidad imperiosa de traslado preferentemente a la provincia de Málaga, en la medida de lo posible. La Parte Social, por solicitud expresa del operario dio detallada información a la Dirección de Recursos Humanos. Aún asintiendo que el formalismo no fuese el adecuado, nadie de la Dirección entra en contacto con esta problemática de Alberto. Este, sin embargo quedo agradeció a la Parte Social al entender, que su solicitud había superado el obstáculo llamado Oficina de Servicios de Melilla, así como la Dirección de Zona de Málaga, que en su opinión mutilaban a sabiendas el cauce legal de llegada de su demanda a la Dirección de: Selección. Formación & Comunicación

Es impropio que tras contactar Alberto de nuevo con la P.S. trasladándonos su desesperación, tenga que oír de quien regenta la oficina de Servicios de Melilla, que no le piensan conceder ningún traslado, salvo el de su marcha de la empresa. Instándole además a que le resuelvan este problema sus contactos de Sevilla, pertenecientes a la P.S. Precisamente el haber requerido nuevamente el apoyo de la Parte Social, sin ocultarlo a sus órganos de Dirección correspondientes, dieron comienzo las persecuciones y acosos laborales, amilanándolo intencionadamente al abandono de su solicitud, así como a las nuevas búsquedas de solución y apoyo a su traslado.

La ausencia de patrimonio familiar en Melilla, teniendo a su esposa en Málaga, por motivos laborales y mejorar las condiciones en el tratamiento medico que están sujetas sus dos hijas, le hacen enfrentarse a esta solicitud sin temor a las represalias iniciadas. Alberto nos transmite que una vez se alcanzase el traslado, se dedicaría sin acritud sobre este asunto ha corresponder a la empresa con la misma profesionalidad y fidelidad que actualmente le caracterizan.

Para terminar los abajo firmantes solicitamos a la Dirección de RR.HH. resuelva la angustiada situación del compañero Alberto, en el menor de los plazos posibles. Es también nuestro deseo que tras esta resolución de la Coordinadora de Comités de Empresa y Delegados de Personal de Zardoya Otis Y AESA, cesen las amonestaciones y persecuciones hacia Alberto, por este tema en concreto.

Málaga a 10 de Octubre del

Nota: en septiembre de 2008, vía Web Otis -Intranet- se comunica los puestos de trabajo que necesita cubrir según la compañía a partir de septiembre. 4 técnicos según la empresa son necesarios en la Provincia de Málaga. (Se adjunta datos).